ACREDITA NOTIFICACION HONORARIOS - SOLICITA SE DECRETE EMBARGO

Señor Juez:

María Constanza Herrero, Abogada T°112 F°871 (CPACF), en mi carácter de Representante del Fisco de la Administración Federal de Ingresos Públicos, manteniendo domicilio constituido en Av. Cabildo N° 999, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio electrónico CUIL N° 27316618303, en el marco del Expediente N° 150/2020 caratulado “AFIP - DGI c/ DEL OLMO ALVES HILARION s/ejecución fiscal” a V.S respetuosamente digo:

Que por medio de la presente se acredita el diligenciamiento Cédula de Notificación mediante la cual se le notificaron los honorarios estimados- la cual fuera diligenciada al domicilio fiscal electrónico de la demandada, sin que al día de la fecha se hubiere presentado en el expediente ni haya acreditado el pago del VEP correspondiente.

Que teniendo en consideración que esta parte NO ha trabado embargo de fondos en el expediente en cabeza del demandado, solicito a VS tenga a bien decretar el embargo de fondos a la condenada en costas por la suma de PESOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON VEINTISIETE CENTAVOS ($16369.27) con más los intereses que VS estime corresponder, hasta la íntegra satisfacción de las costas profesionales.

Proveer de conformidad, que

SERA JUSTICIA

Herrero María Constanza
Representante del Fisco
T° 112, F°871 CPAF

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIA CONSTANZA HERRERO
Date: 2021.11.17 10:50:07 ART